

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Multifactory Productos, Sociedad Limitada", "Revelance, Sociedad Anónima", "Bodegas Montero Hierro", "Espacios Belle Chase, Sociedad Limitada", "Multiservicio Global, Sociedad Limitada", la empresa "Porsol" y "Francos Elewen, Sociedad Limitada".

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Málaga, a 19 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.556/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE PONFERRADA**

#### **EDICTO**

#### **CÉDULA DE CITACIÓN**

Doña Raquel López Arias, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 285 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Patricia Menéndez García, contra "E- Sircomtech, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha acordado citar a "E- Sircomtech, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 2009, a las once horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revis-

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de citación en legal forma a "E- Sircomtech, Sociedad Limitada", en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Ponferrada, a 26 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.194/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE SANTANDER**

#### **EDICTO**

Don Federico Picazo García, secretario de lo social del número 4 de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gonzalo Fernández González, don Arturo Gómez del Río y don Antonio Pérez Martínez, contra "Caja de Ahorros de Santander y Cantabria", "Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima", y "Fondem Cantabria, Fondo de Pensiones", en reclamación por ordinario, registrado con el número 52 de 2009, se ha acordado citar a "Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de marzo de 2010, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Santander, a 27 de octubre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.620/09)

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE VIGO**

#### **EDICTO**

Doña Marta Logos Súrez-Llanos, secretaria de lo social del número 4 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don John Delaney, contra "Drilltec, Sociedad Anónima Laboral", en reclamación por despido, registrado con el número 1.047 de 2009, se ha acordado citar a "Drilltec, Sociedad Anónima Laboral", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de noviembre de 2009, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Drilltec, Sociedad Anónima Laboral", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 27 de octubre de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.618/09)